



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **18 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63959-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alojamiento y racionamiento para los escritores que participarán de la feria provincial del libro que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 175/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 228/22.

Que mediante Nota obrante a orden 31, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma FER S.A., C.U.I.T. N° 33-71213140-9 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 427.400,00).

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el VISTO.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 148/2022 a favor de la firma FER S.A., C.U.I.T. N° 33-71213140-9 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 427.400,00) en concepto del servicio de alojamiento y racionamiento para los escritores que participaran de la feria provincial del libro que se llevara a cabo en la ciudad de Rio Grande a través Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 175/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7024UG, UC7008, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N°

0250

/2022.-


Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
COMUNICACIONES
19/10/2022 10:59